

TERMINO MUNICIPAL DE PULIANAS

<u>Finca nº</u>	<u>TITULAR</u>	<u>AFRECCION</u>			<u>DAT. CATA.</u>		
		<u>SE(M2)</u>	<u>SP(ML)</u>	<u>OT(M2)</u>	<u>POL.-PAR</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>DIA/HORA</u>
GR-PU-411	AGUSTIN PEREZ LOPEZ DOMICILIO DESCONOCIDO	31	282		4 89	L. RIEGO	18-02/10.30
GR-PU-413	DIEGO RODRIGUEZ REYES DOMICILIO DESCONOCIDO	7	87		4 92	L. RIEGO	18-02/11.00
GR-PU-415	DIEGO RODRIGUEZ REYES DOMICILIO DESCONOCIDO	0	330		4 92	L. RIEGO	18-02/11.00

ABREV. UTILIZADAS: SE-EXPROPIACION PLENO DOMINIO SP-SERVIDUMBRE DE PASO OT-OCUPACION TEMPORAL

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 112/97).

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria en Cádiz hace saber que ha sido otorgado a Arenas Silíceas, S.A., con NIF 11612009 y domicilio a efectos de notificación en Jerez de la Frontera, Carretera N-IV, Km. 640, el siguiente Permiso de Investigación:

Núm.: 1.370. Nombre: «Tío Mateo». Recurso: De la Sección C), arenas silíceas. Cuadrículas: 194. Términos municipales: Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera y San José del Valle, en la provincia de Cádiz. Fecha de otorgamiento: 13.1.97. Vigencia: Tres años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 13 de enero de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 4360/96).

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria en Cádiz hace saber que ha sido otorgada a la sociedad mercantil Diatomeas Andaluzas, S.A., con NIF A-41.788.563 y domicilio a efectos de notificación en Tomares (Sevilla), Urb. Sta. Eufemia, Villares Altos, C/ Lirios, núm. 7, el siguiente Permiso de Investigación:

Núm.: 1.368. Nombre: «Vepo-3». Recurso: De la Sección C), diatomeas. Cuadrículas: 6. Término municipal: Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz. Fecha de otorgamiento: 17.12.96. Vigencia: Tres años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 17 de diciembre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de Expediente: A-B3-267/94-SE.
Nombre y apellidos: Sandra Espinosa Barragán.
DNI: 52.662.707.

Ultimo domicilio conocido: C/ Padre Pedro Ayala, núms. 71-73, local 1. Sevilla 41005.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 2 de julio de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 200.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expediente: A-B3-323/94-SE.
Nombre y apellidos: María de las Nieves Naranjo Ortiz.
DNI: 28.907.511.

Ultimo domicilio conocido: C/ Cardenal Spínola, núm. 17. Cantillana.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 1 de octubre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 133.333 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expediente: A-B3-169/94-SE.
Nombre y apellidos: Vicente Ferreira Garnica.
DNI: 75.948.153.

Ultimo domicilio conocido: C/ Cristaleros blq. 5, 2.º C. Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 25 de noviembre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un impor-

te de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expediente: A-B3-608/94-SE.

Nombre y apellidos: Joaquín Machuca Piñero.

DNI: 27.303.878.

Ultimo domicilio conocido: C/ Carrero Blanco, núm. 14, local Bajo. Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 14 de octubre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expediente: A-B3-289/94-SE.

Nombre y apellidos: María Luisa Nora Leandres.

DNI: 28.253.566.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Magdalena Sofía de Barat, chalet núm. 11. Mairena del Aljarafe.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 1 de octubre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 600.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expediente: A-B3-0475/94-SE.

Nombre y apellidos: Asunción Pichardo Fernández.

DNI: 28.527.230.

Ultimo domicilio conocido: C/ Virgen de Todos los Santos, núm. 12, 4.ª planta. Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 15 de octubre de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 600.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para alegue y presente todos los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Núm. de Expediente: A-B3-0445/94-SE.

Nombre y apellidos: Cristina Isabel García Molina.

DNI: 28.741.772.

Ultimo domicilio conocido: Bda. Residencial V, Sevilla Este, Bloque 12. Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 14 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para alegue y presente todos los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Núm. de Expediente: A-B3-0541/94-SE.

Nombre y apellidos: Concepción Ordóñez Campos.

DNI: A-B3-0541/94-SE.

Ultimo domicilio conocido: C/ Cotte, núm. 5. Montellano.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 20 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber jus-

tificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para alegue y presente todos los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de enero de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Miguel Marmolejo Rivas el Acuerdo de iniciación del procedimiento de responsabilidad patrimonial. (ERP-H-09/06).

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de iniciación del procedimiento de responsabilidad patrimonial ERP-H-09/96 iniciado a instancias de don Miguel Marmolejo Rivas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación al mismo se publica a continuación su texto íntegro:

«Visto el escrito presentado por don Cecilio Cano Bravo en nombre y representación de don Miguel Marmolejo Rivas ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes el 21 de octubre de 1996, interponiendo reclamación por responsabilidad patrimonial, en relación a un accidente de circulación ocurrido en la carretera A-493 (denominada anteriormente H-142) de Calañas a Cabezas Rubias, el día 30 de octubre de 1995.

Siendo esta reclamación una reclamación patrimonial por los daños producidos en su persona y en el vehículo de su propiedad matrícula MA-4516-AN, ocurridos en accidente de circulación, en una carretera, la A-493, cuya titularidad es de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Esta Delegación Provincial, en uso de la competencia conferida por el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Carreteras, el D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial por el que se asignan a dicha Consejería estas funciones, D. 4/85 de 8 de enero por el que le atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, según D. 130/86, de 30 de julio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del R.D. 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

Ha acordado la iniciación de expediente de responsabilidad patrimonial, nombrando Instructora del expediente a doña M.ª Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano competente para resolver este expediente es el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con el artículo 142.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.